



Oficio No. DE-06- 0659

Quito, 05 ABR 2006

Señor Ingeniero
Hernán Flores E.
GERENTE GENERAL
HIDROABANICO S.A.
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su comunicación s/n, de 27 de diciembre de 2005, relacionada con la presentación, para revisión y aprobación por parte del CONELEC, del Estudio de Impacto Ambiental Definitivo, EIAD, del Proyecto de Ampliación de la capacidad instalada de la Central Hidroeléctrica Abanico, de 15 MW a 37.5 MW, estudio realizado por el Ing. David Medranda, Consultor contratado por su Representada para el efecto, cúmpleme manifestarle que se procedió al análisis de dicho estudio en la Unidad de Gestión Ambiental del CONELEC.

Una vez verificada la incorporación de las observaciones oportunamente efectuadas al EIAD por parte de nuestros especialistas ambientales, de acuerdo con el Reglamento Ambiental para Actividades Eléctricas, RAAE, y demás normativa nacional aplicable, se **APRUEBA** el indicado estudio como Definitivo.

Complementariamente, Hidroabanico S.A. debe solicitar al CONELEC la Licencia Ambiental correspondiente, por el incremento de generación de 22.5 MW, previo el pago establecido por el Ministerio del Ambiente, en los términos señalados en el Acuerdo Ministerial No. 122, Publicado en el Registro Oficial No. 514, de 28 de enero de 2005.

Atentamente,

Ing. Javier Astudillo F.
DIRECTOR EJECUTIVO